



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Rad. 680013110004-2017-00558-00 LIQUIDACION DE SOCIEDAD
CONYUGAL

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente. Sírvase
proveer. Bucaramanga, 21 de enero de 2022.

ADRIANA MILENA SANABRIA NIÑO
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bucaramanga, veintiuno (21) de enero de dos mil veintidós (2022).

Incorpórese al expediente y póngase en conocimiento de la parte interesada respuesta
ofrecida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Barrancabermeja., remitida
mediante correo electrónico de fecha 18 de enero de 2022 (Fl. 343 a 358)

NOTIFÍQUESE,

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

Proyectó: MFH



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRONICO

La anterior providencia se notifica a las partes
por anotación en ESTADO ELECTRONICO N° 07
FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, 24
DE ENERO DE 2022

ADRIANA MILENA SANABRIA NIÑO
Secretaria Juzgado 4°. De Familia